¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. **No. 7,507** **BUENOS AIRES, Miércoles 29 de Noviembre de 1848.**

Departamento de Gobierno — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Abril 26 de 1843— Año 34 de la Libertad, 28 de la Yndependa y 14 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno, considerando lo perjudicial que es la desigualdad del papel á la expedicion en los asuntos públicos, y al acomodo en los archivos, ha acordado y decreta—

Art. 1.° Desde 1.° de Agosto del presente año, en los Ministerios, como en las demas oficinas y despachos públicos, se usará el papel de oficio igual en lo posible al ancho y largo del sellado correspondiente al año en que se escriba, pudiendo,sin embargo, ser, cuando mas no se pueda, hasta una pulgada menos en ancho y largo—

2—Las sobras en el papel que las tuviere, antes de escribirse deben cortarse al igual del sellado en uno y otro lado—

3—Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

AGUSTIN GARRIGÓS—

El Dr. Jayme Lepper — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependa y 19 de la Confederacion Argentina—

Hace presente hallarse perfectamente curado el sobrino del Exmo. Sr. Brigadier D. Pascual Echagüe—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Felipe Arana—

Tengo el honor de dirigirme á V. S. suplicándole se sirva elevar al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que el enfermo que se ha dignado de confiar á mi asistencia profesional, sobrino del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé, Brigadier D. Pascual Echagüe, ya está perfectamente curado, y puede regresar cuando sea del superior agrado de S. E. el Sr. Gobernador—

Me es altamente grato felicitar á V. S. por tan feliz resultado, habiendo complacido al Exmo. Sr. Gobernador, y á su esclarecida y virtuosa hija, la Señorita Doña Manuelita de Rosas y Ezcurra, satisfaciendo los benéficos deseos que han manifestado en favor de este recomendable enfermo—

Dios gue. á V. S. ms as—

J. Lepper—

El Ministro de Relaciones Exteriores — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependa y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Dr. D. Santiago Lepper—

El infrascripto ha puesto en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador la nota de V. fecha 25 de este mes, cuya suma es la siguiente—

"Hace presente hallarse perfectamente curado el sobrino del Exmo. Sr. Brigadier D. Pascual Echagüe"—

Instruido de ella el Exmo. Sr. Gobernador, ha ordenado al infrascripto, manifieste á V., como le es grato hacerlo, que S. E. se ha complacido altamente por el feliz resultado que ha obtenido V. en la asistencia profesional, que ha hecho al jóven sobrino del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa-Fé, Brigadier D. Pascual Echagüe, por encargo de S. E., y que, haciendo el debido íntimo aprecio de ella, dirije á V. las mas expresivas gracias—

Dios gue. á V. ms. as—

FELIPE ARANA—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependa y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa-Fé, Brigadier D. Pascual Echagüe—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, tiene la satisfaccion de dirigir á V. E la adjunta copia autorizada de una nota del Dr. D. Jaime Lepper, en que comunica el feliz resultado que ha obtenido, en la asistencia profesional al jóven sobrino de V. E., y de la contestacion que el infrascripto por órden de S. E. le ha dirigido en la fecha—

S. E. felicita á V. E. muy cordialmente, por un suceso tan satisfactorio, que llena los vivos deseos de V. E., y ha complacido muy íntimamente á S. E—

Dios gue. á V. E. ms as—

FELIPE ARANA—

EL EDITOR.

Los siguientes artículos de diarios de Francia é Inglaterra ofrecen nuevos testimonios de que la opinion pública en ambos paises se opone á que continúe la desastrosa é injusta intervencion Anglo-Francesa contra las Repúblicas del Rio de la Plata—

"Los asuntos del Rio de la Plata están al fin atrayendo la seria consideracion de nuestros comerciantes y manufactureros, como se verá por la siguiente narracion, tomada del *Manchester Times* del Sábado último—Por grande que fuera el error de Lord Aberdeen en la intervencion original, dudamos mucho que el mal éxito de la última mision no se haya originado mas bien de la temeridad de su sucesor en enviar al Capitan Gore á tratar con Oribe, en vez de Rosas—Lord Aberdeen habiendo descubierto su equivocacion, como un hombre de honor, envió un Comisionado (Mr. Hood) á hacer proposiciones á Rosas, y lo que ahora se llama "Convencion Hood" fué convenido—Las negociaciones posteriores han fallado, porque se han separado de las bases de aquella convencion, especialmente la última, que separó del todo á Rosas, que es todo-poderoso en el Rio de la Plata—O él tiene justicia, ó no—Si lo primero, ¿porqué tratarle con desatencion?—Si lo último, ¿porqué levantar el bloqueo, y ofrecer devolverle la escuadra que le tomamos?—

NEGOCIOS DEL RIO DE LA PLATA—

"El Lunes una Diputacion tuvo una entrevista con Lord Palmerston en la oficina de Negocios Extrangeros, para presentar un memorial firmado por el Corregidor y un número de comerciantes muy respetables de Manchester, con referencia á la continuada interrupcion del comercio en el Rio de la Plata—La Diputacion se componia de Mr. Milner Gibson, Mr. Bright, Mr. Brotherton, Mr. Brown, Mr. Thornely, Mr. Kershaws, y Mr. Mathew Forster-Mr. Milner Gibson leyó el memorial,el cual manifestaba la inconveniencia y pérdida sufrida por las disputas pendientes tanto tiempo entre los Estados del Rio de la Plata, y estimulaba al Gobierno á que tomase las medidas que fuesen convenientes para traer la restauracion de la paz—Lord Palmerston fuè muy franco en sus comunicaciones con la diputacion—El primer intento para un arreglo por medio de la negociacion de Lord Howden falló, porque Rosas, Presidente ó Dictador de Buenos Aires, rehusó consentir en la libre navegacion de los rios que desembocan en el Rio de la Plata—Otro intento fué hecho por el Capitan Gore, que fué enviado especialmente para cooperar con M. Gros, Enviado Frances, y los esfuerzos de estos caballeros parecian prometer resultado por algun tiempo—Oribe que estaba en posesion del pais adyacente á la ciudad de Montevideo, habia consentido en ciertas condiciones, y los Montevideanos que poseian la ciudad, y que continúan la guerra con él, estaban tambien à punto de consentir en la paz, cuando llegó la noticia de la Revolucion Francesa, y les indujo á romper las negociaciones, en la creencia de que la República les daría un auxilio mas decidido que el que habia querido darles Guizot—La noticia de la Revolucion tuvo tambien su efecto sobre Rosas—Rehusó tratar con Gros, con el pretexto de que como existía en Francia un nuevo Gobierno, ò mas bien, como no habia Gobierno, los actos del Enviado podrian no ser ratificados; y el Capitan Gore creyó tambien lo mejor esperar hasta que viniesen ulteriores instrucciones de Francia—El paquete siguiente no llevó instrucciones á Gros, por lo cual aquel caballero volvió á Francia—El Capitan Gore permanece en Montevideo, pero las negociaciones están suspendidas, hasta que el Gobierno Frances decida sobre la marcha que adoptará—Lord Palmerston informó à la Diputacion que él se comunicaría con M. de Beaumont, Ministro Frances en Londres, sobre el particular, y esperaba que los dos Gobiernos, entre quienes existían los sentimientos mas cordiales, podrian unirse para esforzarse con mejor éxito en llegar à una terminacion de hostilidades en las orillas del Rio de la Plata—El siguiente es el memorial á que aludimos:

"Manchester, Agosto 14 de 1848—

Milord—Las recientes noticias de Montevideo hasta el 10 de Junio, por la via de Nueva York, nos conducen á creer que habiendo fallado las negociaciones, era la intencion del Comandante Frances establecer un estricto bloqueo del Rio de la Plata—

Habiamos esperado por la declaracion de Vuestra Señoría al tiempo de la partida del Capitan Gore, que existía entre el Gobierno de S. M. y el de Francia, una inteligencia tal, que las instrucciones enviadas serian tales, que produjesen un arreglo de esta cuestion pendiente tanto tiempo—Desgraciadamente, aparece sin embargo, por lo que hace á nuestro comercio con aquel rio, que un arreglo está mas distante que nunca—

En un periodo de abatimiento, como el presente, ocasionado por el estado inquieto de la Europa, es muy de deplorar que los fabricantes de este distrito continúen en estar privados de un mercado tan importante para los géneros Británicos, como el del Rio de la Plata, y nos aventuramos á suplicar á Vuestra Señoría manifestar al Gobierno Frances la necesidad de retirar su escuadra bloqueadora, como el único medio de devolver tanto á este pais como á la Francia los beneficios del comercio de que han sido privados hace ahora cerca de tres años—

Nos atrevemos ademas á suplicar á Vuestra Señoría se sirva informarnos si el Gobierno de Su Magestad ha recibido alguna comunicacion del actual Gobierno de Francia, que pueda conducir á la esperanza de que no obstante la naturaleza de las últimas noticias, podamos esperar en lo sucesivo con confianza un arreglo favorable de la cuestion—

Tenemos el honor de quedar, Milord, muy obediente servidor de Vuestra Señoría,

E. Armitage, Corregidor de Manchester.
Wright, Parlane y Ca.
J. y N. Phillips y Ca.
W. y R. Turner.
Wm Grant y Hermanos.
Geo. Fraser, Hijo y Ca.
Micholis, Lucas y Ca.
E. Appleton y Ca.
Leo Schuster, Bros y Ca.
R. Harbour y Hermano.
Wight y Lee.
Jno. Dugdale y Hermano.
Kershaw, Leese y Ca.
Du Fay y Ca.
Pickford, Swanwick y Ca.
Haddon, Searle y Ca.
Jones, Hermanos y Ca.
Prescott, Hermanos y Ca.
John Crossley é hijos.
Thomas Barley.
J. Peiser y Ca.
Thos. Slatter.
John Munn y Ca.
S. Sewabe y Ca
Saml. y Thos. Ashton.
S. L. Behrens y Ca.
Gibson, Ord y Ca.
Reiss Hermanos.
Oswald, Stevenson y Ca.
J. Nadin y Ca.
Butterworth y Brooks, por *Juan Dillon.*
Saml. Mendel.
Robert Gardner.

Al muy Honorable Visconde Palmerston, Secretario de Estado de Negocios Extrangeros, &a., &a.,&a."—

"EL PLATA—

UN DISCURSO DE LORD PALMERSTON—

En el momento en que nuestro comercio tiene una necesidad tan grande de nuevos mercados, las miradas han debido naturalmente dirigirse sobre las poblaciones de las márgenes del Plata, á las cuales la Francia despachaba cada año cerca de 200 buques de mercancías, antes que se le hubiera comprometido á la cola de la Inglaterra en la mas insensata y ruinosa de las intervenciones—

Hay, por otra parte, otra razon que la razon comercial para que se piense seriamente en concluir con esta ridícula burla, que nos cuesta tan caro hace ocho años—No es, en efecto, con un tesoro agotado y cuando sus recursos no bastan á sus necesidades mas imperiosas, como la Francia puede continuar en mantener, á 4,000 leguas, una escuadra encargada únicamente de asegurar el reembolso de los créditos de una compañía de usureros de Liverpool—

Semejante quijotismo seria tanto mas inexcusable, cuanto que la Inglaterra, muy diferentemente interesada que nosotros en este negocio, está muy decidida á no sacrificar ya en él un cheling—Ella habia mostrado suficientemente sus disposicionss á este respecto, el dia en que Lord Howden, levantando el bloqueo de Buenos Aires, nos dejò solos en el pozo à donde habiamos bajado juntos—En una de las últimas sesiones de la Cámara de los Comunes, Lord Palmerston no ha sido menos explícito—M. Disraeli le ha preguntado en que estado se hallaba esa incomparable negociacion que ha empleado ya seis Enviados Extraordinarios, y que ha dado al mundo el espectáculo ejemplar de las dos Naciones mas grandes de la Europa recibiendo durante ocho años lecciones de moderacion, de buen sentido, y de buen derecho de un Gobierno tantas veces tratado de salvage—Lord Palmerston ha dado la siguiente respuesta, notable bajo muchas consideraciones—

"Todo el mundo sabe que nosotros no tenemos que responder de las causas que han traido esta cuestion al punto en que está hoy—El último Gobierno, de acuerdo con el Gobierno Frances, se lanzó á este negocio, que nosotros hemos estado obligados á seguir, pero del que todavía una vez, no somos responsables......Si todo no está arreglado desde mucho tiempo, es porque desgraciadamente los dos Enviados no han podido entenderse sobre una cuestion que sus instrucciones comunes no habian previsto; y ha resultado de esta divergencia de opinion, que Lord Howden ha levantado el bloqueo puesto por la escuadra Inglesa, mientras que el Enviado Frances no ha creido que sus poderes le permitiesen hacer otro tanto—Fué entonces cuando fuè enviado el Capitan Gore, y no es exacto decir que su mision ha fallado completamente—

Despues de su salida, la Revolucion Francesa ha tenido lugar, y es con este motivo que se ha suscitado la cuestion de saber si los poderes del Enviado Frances no habian cesado por este solo hecho, y si no tenian necesidad de ser confirmados......Yo puedo asegurar á la Cámara que no economizaremos nada para poner un término á este desgraciado negocio, y yo pienso que los dos Gobiernos de Francia y de Inglaterra están de acuerdo en concluirlo lo mas pronto posible (*as speedily as possible*)—

Seguramente, el comercio ha experimentado graves perjuicios—Se ha hecho un arreglo muy irregular, segun el cual, APESAR del BLOQUEO, LOS BUQUES PODIAN IR A BUENOS AIRES, DESPUES DE HABER PAGADO DERECHOS EN MONTEVIDEO......

Debo decir, sinembargo,que no entra en el proyecto de los dos Gobiernos abrir comunicaciones con el Paraguay, y creo que los que cuentan con el Paraguay para encontrar un mercado al comercio Ingles serían grandemente chasqueados—

La poblacion del Paraguay es muy poco numerosa, y la produccion del pais casi nula—Este pais consume muy pocos productos Europeos y no podria darnos nada en retorno—Por lo que concierne á los derechos de navegacion, estamos muy decididos á reconocer como justo en América el ejercicio de un principio de derecho público que aplicamos en Europa, á saber, que los paises atravesados por rios tienen el derecho de reglamentar su navegacion, y que si un rio corre entre dos paises, estos paises pueden igualmente hacer para la navegacion de este rio tal reglamento que les convenga—No entra, pues, en los proyectos de la Francia y de la Inglaterra mezclarse en lo que toca á la navegacion del Paraná y Uruguay"—

Tomemos nota, primero, de estas ùltimas palabras de Lord Palmerston—Se nos habia amenazado un momento con eternizar este embrollo del Plata complicándolo con la navegacion de los rios—Nos parecia dificil que la Inglaterra osase jamas contestar á un Gobierno de América el ejercicio de un derecho del cual es ella tan celosa y que aplica en toda ocasion de una manera tan tiránica—Era por otra parte imposible que la Francia que ha tenido tantas veces que quejarse de las autoridades inglesas con este motivo, y que, para ir á su factoria de Albreda, ha debido sufrir tan insoportables enredos, pudiese jamas asociarse á semejante monstruosidad—La declaracion de Lord Palmerston es una respuesta perentoria sobre este particular—

Es verdad que no hay tal vez que concederle un grado infinito de su moderacion—La Inglaterra se habia siempre preocupado mucho con el Paraguay, donde esperaba al principio hallar un mercado para sus manufacturas, y ademas un medio de libertarse de la sugecion en que la tienen los Estados Unidos con sus algodones—Todo bien examinado, se ha sabido que el Paraguay era todavia, por cincuenta años al menos, un pais nulo tanto para la importacion como para la exportacion, é incapaz de pagarnos en diez años diez toneladas de mercancías—Este descubrimiento ha bastado á la Inglaterra, que no usa política de sentimiento, y que está muy apurada por dejar las orillas del Plata, *littus avarum*, (orilla avarienta) desde que sabe que no hay allí otra cosa que hacer sino gastar dinero—

No pensamos que nuestro Gobierno que retrocede con tanta prudencia ante una intervencion en Italia, cuando se trata, sin embargo, de un pueblo tan digno de nuestras simpatías, y de una cuestion en que la Asamblea ha empeñado tan inconsideradamente la palabra de la Francia, no pensamos que este mismo Gobierno pueda persistir en una intervencion que arruina nuestro comercio, oprime poblaciones con las cuales no estamos en guerra: y esto en provecho de un puñado de aventureros, hoy menos numerosos que nunca—

Los Italianos han dejado ya el partido, y Garibaldi, como lo decíamos ayer, ha vuelto á Italia, donde ha procurado levantar una legion contra los Austriacos—No quedan ya sino Suizos enrolados y pagados por la casa Lafone, y algunos Franceses rechazados por sus compatriotas de las dos riberas del Plata, cuyos negocios comprometen—

Algunos diarios han tenido estos últimos dias el valor de llevar todavia el número de estos desgraciados á 15 y aun á 20,000—Una carta que hemos recibido de Montevideo por el *Ankover* refiere que en la distribucion hecha à la guarnicion, hay para los Franceses de 2,000 á 2,500 raciones, lo cual está muy lejos de querer decir que ese sea el número de los hombres que llevan armas, pues que teniendo la mayor parte mugeres é hijos, y sin industria, el Gobierno de Montevideo está obligado á alimentarlos á todos en masa y à dar una racion por cabeza—Se vé á que se reduce el número de combatientes

Por lo demas no es esa hoy la verdadera cuestion; lo que importa no perder de vista es que el bloqueo sin motivo que mantenemos en Buenos Aires arruina nuestro comercio, y que nuestras mercancias son gravadas con un derecho de un

20 ó 25 por ciento en provecho de la aduana de Montevideo arrendada por una compañía Inglesa—Es menester verdaderamente que nuestro comercio tenga hábitos de resignacion bien arraigados para haber soportado tanto tiempo sin quejarse mas alto de lo que lo ha hecho en semejante estado de cosas—

En la discusion que ha tenido lugar en la Cámara de los Comunes, M. Urquhart ha calificado de criminal la conducta de los dos Gobiernos de Francia é Inglaterra, respecto de la Confederacion Argentina—No se encontrará que la palabra sea demasiado fuerte, si se quiere recordar que, sin estar en guerra con la Confederacion Argentina, hemos bombardeado sus ciudades, tomado y quemado sus buques, y que todavia hoy, bloqueamos sus puertos, despues de haber, ¡cosa increible! hallado mal, que segun las reglas mas elementares del derecho nacional, se haya puesto ella misma en estado de bloqueo—

La política que seguimos en este negocio desde hace ocho años, no dejaba otra alternativa á los que nos habian comprometido en ella, que una debilidad ó una locura—Lord Palmerston, que lo sabe bien, se ha felicitado de no haber tomado en ella ninguna parte—Nuestro Gobierno se halla en la misma situacion, y no estará menos apurado, sin duda, por separar su propia responsabilidad"—

(De la "*Presse*" de Paris, fecha 16 de Agosto último)—

»NEGOCIOS DEL PLATA—INTERPELACIONES AL MINISTERIO INGLES—

En respuesta á una interpelacion de M. Disraeli en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, el primer Ministro Lord Palmerston, despues de haber declarado que las relaciones de Lord Howden con el General Rosas, habian sido siempre del carácter mas amistoso, ha añadido:

»La mision del Capitan Gore no está concluida, y los últimos despachos dicen que las negociaciones han sido interrumpidas por la noticia de la revolucion Francesa, que ha hecho dudar respecto de la Francia de la continuacion de sus poderes al Baron Gros, y este Agente ha pensado que debia esperar nuevas instrucciones del Gobierno de la Francia—

Yo creo que el Gobierno actual de Francia está perfectamente dispuesto, lo mismo que el Gobierno actual de Inglaterra y el antiguo Gobierno Frances, á poner un término á la desgraciada situacion en que se encuentran los asuntos del Plata—

Debo decir que no entra en el programa de las operaciones de los dos Gobiernos abrir comunicaciones con el Paraguay, y creo que las personas que cuentan con el Paraguay para abrir un mercado útil y precioso al comercio Ingles, corren el riesgo de ser muy chasqueadas—Los arreglos relativos al Paraná y el Paraguay son del resorte y de la competencia de las poblaciones ribereñas, y no pertenece á la Inglaterra ni á la Francia dictar condiciones á este respecto"—

Estas palabras de Lord Palmeaston no confirman, se vé, la retirada, por nuestro Gobierno, del Baron Gros y la órden dada al Almirante Leprédour que manda nuestras fuerzas navales en el Plata, de recurrir á las armas—Es dificil saber la verdad en medio de noticias tan contradictorias—

Aquellos de los diarios de Paris que no han cesado jamàs de impeler al Gobierno en la mala senda en que está, piden que se concluyan por la fuerza estos asuntos del Plata, y que se separe sobro todo de la Inglaterra en una cuestion toda *Francesa*, exclusivamente Francesa, dice particularmente el *Commerce*, visto que hay *veinte mil Franceses* en Montevideo—El *Constitutionnel* se ha detenido hace algunos dias en la cifra de 15,000; el *National* en 12,000—Se sabe que desde diez años los diarios de Paris se ocupan de la averiguacion del número exacto de Franceses que habitan en Montevideo, y que no han podido ni aun fijarse sobre una cifra uniforme, exacta ó no—

No podemos creer, en cuanto á nosotros, en nuevas dificultades que hayan roto del todo las negociaciones con la República Argentina—El General Rosas ha declarado siempre que estaba pronto á tratar sobre las bases que él proponía, y estas bases no eran otras que las de que habla Lord Palmerston, y que él reconoce muy justas, á saber, el derecho reservado de las Repúblicas del Plata de reglamentar ellas solas, entre sí, la navegacion de los afluentes de este rio—

Este derecho es comun á todos los pueblos, y ninguno lo ejerce mas tiránicamente que la Inglaterra—Es conocido su despotismo sobre el Gambia y las dificultades de todo género que hace sufrir á nuestros buques que suben aquel rio para ir á Albreda—Aun hay mas, segun las ùltimas noticias del Senegal el Gobernador de Sainte-Marie de-Bathurst, factoría inglesa situada en la embocadura del Gambia, pretende restringir el comercio de nuestra factoría á la circunferencia precisa de su límite territorial y ha prohibido á las piraguas de los territorios de afuera el bajar à Albreda—

¿Porqué no enviamos un Almirante Lepredour al Gambia como al Plata?—Porqué no vamos á forzar la entrada del Gambia y á buscar allí un combate de Obligado como lo hemos tenido en el Paranà—Si se tratase de la navegacion del rio del Senegal, tenemos la certeza de que la Francia, en la embocadura y en las aguas altas del rio, no sería mas tolerante que la Inglaterra—

¿Se puede salir de estos círculos viciosos, cuando no se tiene ningun punto de partida fijo, en política, y se cree tener el derecho de exigir de la República Argentina que ella diga sí, donde uno mismo dice no?"—

(Del "*Courrier du Havre*," fecha 14 de Agosto último)—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los individuos detenidos durante las horas de ejercicios militares el dia de ayer—

Ninguno ha infringido el artículo 15 del Superior Decreto de 12 Julio de 1847; por consiguiente ninguno ha sido detenido—

Conchas, Noviembre 20 de 1848—

Prudencio Dolz—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Juez de Paz de las Conchas—

Puerto del Tigre, Noviembre 20 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia y 19 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion que corresponde á los individuos detenidos durante las horas de ejercicios militares ayer, en cumplimiento de lo ordenado en el Superior Decreto que expresa—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto, cumpliendo con lo ordenado en el artículo 15 del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847, acompaña la relacion que corresponde á los individuos detenidos—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Prudencio Dolz—

Noviembre 24 de 1848—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S.E—

Por órden de S. E—

(El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,)

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los individuos que han sido multados el dia de ayer, por infraccion del artículo 12 del superior decreto de 12 de Julio de 1847—

No se demuestra ninguna persona por no haberse infringido el mencionado artículo por nadie—

Conchas, Noviembre 20 de 1848—

Prudencio Dolz—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Juez de Paz de las Conchas—

Puerto del Tigre, Noviembre 20 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia y 19 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion que demuestra no haber sido multado ningun individuo el dia de ayer, por no haber sido infringido por nadie el artículo 13 del superior decreto fecha 12 de Julio de 1847—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto acompaña á V. la relacion que demuestra no haber sido multado ningun individuo el dia de ayer, que hubo ejercicios doctrinales en este partido, por no haberse infringido por nadie el artículo 13 del superior decreto de 12 de Julio de 1847—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Prudencio Dolz—

Noviembre 24 de 1848—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

(El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno)—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los individuos que han sido mandados al Departamento de Policia el dia de ayer en cumplimiento de los artículos relativos del Superior decreto de 12 de Julio de 1847—

No ha habido ninguna persona que haya infringido el mencionado Superior Decreto—

Conchas, Noviembre 20 de 1848—

Prudencio Dolz—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Juez de Paz de las Conchas—

Puerto del Tigre, Noviembre 20 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia y 19 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la relacion que manifiesta no haber sido mandado ningun individuo al Departamento de Policia el dia de ayer por no haberse quebrantado por nadie los artículos relativos del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto acompaña á V. la relacion que demuestra no haberse remitido ningun individuo al Departamento de Policia el dia de ayer que hubo en este partido ejercicios militares, por no haberse infringido por nadie los articulos referentes del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Prudencio Dolz—

Noviembre 24 de 1848—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

(El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,)

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 28 *de Noviembre de* 1848.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 27	2,682,357 6½	57 3¼	4,884,198 3	1,986	1,355,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	139,406 6	34	209,858 5				
Letras vencidas y cobradas	91,507 1						
	2,913,271 5½	91 3¼	5,094,057	1,986	1,355,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas			91,507 1				
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	23,200						
Al mismo, para pagar la enseñanza de música del Regimiento N. 3	500						
Existencia	2,889,571 5½	91 3¼	5,002,549 7	1,986	1,355,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,913,271 5½	91 3¼	5,094,057	1,986	1,355,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 28 *de Noviembre de* 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	F.do. para devoluc'es.
Exist'cia. de ayer. De comisos		1,828 1¼		
Exist'cia. de ayer. Del Estado	53,585 ½		312,871 7	43 1½
Entrada	102,140 3		51,858 5	
Salida	18,797 6			
Puerto	2,427	34		
Contribucion	16,041 5			
Saladeros			120,000	
Corrales			38,000	
	192,991 6½	1,862 1¼	522,730 4	43 1½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	F devoluc'es.
A la Tesorería General	139,406 6	34	209,858 5	
Al Crédito Público	61 3½		312,871 7	
Devolucion				19 2
Existencia	53,523 5	1,828 1¼		23 7½
	192,991 6½	1,862 1¼	522,730 4	43 1½

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Virgen del Carmen, de 44 toneladas, patron Andres Baron, del Paraná el 18, con 200 fanegas cal; á Gandulfo.

Balandra n. Antenas, de 30 tns, p. Alejandro Marelo, de Gualeguay el 21, con 388 cueros vacunos secos, 16 barricas sebo, 6 pipas grasa, 26 docenas cueros lanares, 40 vejigas grasa, 12 bolsas lana, 5 chiguas cerda, 20 carretadas leña; á Maza.

Ballenera n. Mercedes, de 2 tns., p. Daniel Cash, de Mercedes el 23, vacía; al patron.

Queche n. Francisca, de 11 tns., p. Juan Corbeto, de Santa-Fé el 13, con 136 fanegas carbon; al patron.

Balandra n. Carolina, de 4 tns., p. Antonio Canepo, de Gualeguay el 19, con 14 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. San Gregorio, de 5 tns., p. Lorenzo Fontana Rosa, de Mercedes el 17, con 100 arrobas cerda, 38 camas, 150 troncos; al patron.

Bergantin goleta sardo Dos Hermanos, de 127 tns., cap. P. Lafranco, del Buceo ayer, con 1,023 cueros vacunos, 4 fardos lana, 25 id. cerda, 9 pipas, 4 medias y 2 cuarterolas sebo, 34 marquetas id., 2 bolsas sombreros; á Delfino.

Son Nacionales... 6
» Extrangeros. 1

Total...... 7

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1848—

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido de este Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos.

Goleta n. Maria Stuard, de 40 toneladas, patron Francisco Ballo, para San Nicolas, con 6 braseros, 2 bolsas arroz, 3 rollos tabaco, 2 pipas vino, 2 cuarterolas id., 10 tercios yerba, 3 cajas azucar, 2 botijuelas aceite, 1 fardo efectos, 4 cajones id., 2 cuarterolas aceite; por el patron.

Zumaca n. Carmen, de 25 tns, p. Miguel Salecio, para el Paraná, con 3 fardos lienzos, 1 baul efectos, 1 cajon id.; por Bartolo Bossi.

Pailebot n. Rosa, de 20 tns., p. José Ricie, para San Pedro, con 33 tercios yerba, 20 frasqueras ginebra, 3 pipas vino, 15 barricas azucar, 5 petacas tabaco, 15 rollos id., 6 botijuelas aceite, 6 bolsas fariña, 1 caja té, 6 resmas papel, 4 cajones cohetes, 2 id. anis, 1 id. masacote, 1 id. fosforos, 2 id. licores, 1 id. vidrios, 2 barriles pintura, 1 cajon vasos, 3 piezas bayeta, 1 cajon zapatos, 3 cajones géneros, 1 baul id, 8 quintales fierro, 3,000 pies tablas; por Pedro Botet y Ca.

Goleta n. San Antonio, de 70 tns., p. Angel Cafarrena, para el Paraná, con 12 atados fleges; por el patron.

Barca española Jóven Mariana, de 253 tns., capitan Bartolomé Seguy, para Cadiz, con 17,177 cueros secos, 1,522 id de bagual, 600 id. becerros, 150 id. de potro; por C. Horne.

Bergantin ingles Philip Dean, de 187 tns., cap. Dean, para puertos de Inglaterra, con 5,430 cueros salados, 660 id. de potro, 134 pipas sebo, 11 medias id, 9 cuarterolas id, por Juan Higinbothom.

Barca inglesa Graham, de 356 tns., cap. William Soutter, para Londres, con 2,000 cueros secos, 4,241 id. salados, 200 quintales carne preservada, 2 petacones tabaco, 235 pipas sebo, 350 cajones id., 60 toneladas huesos, 12,500 astas, 33 fardos cerda, 110 chiguas id., 36 fardos lana; por Higinbothom.

Bergantin goleta oriental Hidra, de 120 tns., cap. Juan Williams, para Santa Catalina, en lastre; por Llavallol é hijos.

Goleta n. Luisa, de 121 tns., cap. José Muratore, para el Buceo, con 145 cajones efectos, 2 farditos id., 12 fardos id., 14 medias pipas ginebra, 240 frasqueras id., 1 baul, 21 cuarterolas, 2 bocois, 29 barriles, 24 petacas tabaco, 1 bulto listados, 16 barricas, 60 vigas, 9 docenas baldes, 2 atado sierras, 1 docena ollas; por Galeano.

Bergantin brasilero Maria Rosa, de 126 tns., cap. Francisco da Costa Carbalho, para Parnaguá, en lastre; por José Maria de Mendoza.

Son nacionales........... 5
Id. extrangeros.......... 4

Total........... 9

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1848.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Queche nacional Aurora, de 20 toneladas, patron Julio Chivasco, del Paraná el 12, con 130 fanegas cal; al patron.

Pailebot n. Teresa, de 20 tns., p. Domingo Roverano, del Monte ayer, con 60 carradas leña; al patron.

Ballenera n. Rayo Argentino, de 20 tns., p. Luis Bequis, del Paraná el 12, con 130 fanegas cal; al patron.

Chalana n. Vírgen del Carmen, de 12 tns., p. Felipe Fontana, del Sauce el 22, con 50 cueros vacunos, 25 carradas leña, 50 arrobas grasa; al patron.

Balandra n. Rosita, de 10 tns., p. Gerónimo Franco, de Mercedes el 16, con 37 barricas sebo, 205 arrobas grasa, 20 bolsas cerda, 4 chiguas idem; al patron.

Goleta n. Relampago, de 25 tns., p. Juan B. Mayolo, de la Victoria el 10, con 34 arrobas jabon, 2 marquetas, 39 pipas y 8 barricas sebo, 567 cueros vacunos, 30 chiguas lana, 5 idem cerda; á Risso.

Goleta n. Rio de Una, de 35 tns, p. Santiago Gandulfo, de Santa Fé el 10, con 299 fanegas carbon, 10 umbrales; al patron.

Polacra Española Vicenta, de 151 tns., capitan Francisco Oliver Alsina, de Barcelona el 3 de Septiembre y de Málaga el 4 de Octubre, con 90 pipas, 20 medias, 60 cuarterolas vino tinto, 30 pipas aguardiente, 23 cajones papel blanco, 1 caja idem para fumar, 3 fardos carton, 70 cuarterolas aceite, 900 botijuelas idem, 20 cuarterolas vino blanco, 58 barriles aceitunas, 10 barriles alpiste, 10 idem pimenton, 28 cajas pasas de uva, 10 sacos garbanzos, 60 docenas escobas, 1 caja sanguijuelas, 2 idem naipes, 1 idem papel para cigarros, 2 cajones sederias, 1 idem azafran, 2 cajones chocolate; á Pedro A. Sanchez.

Barca Hamburguesa Capella, de 315 tns, cap. F G. Kruts, de Cowes el 24 de Septiembre y de Copenague el 16 del mismo, con 593 cajones mercancias, 36 cascos, 1,875 frasqueras ginebra, 3,021 damajuanas idem, 21 bultos mercancias, 200 jamones, 1 canasto mercancias, 181 tablas, 81 lastras carbon; á Luis Winter.

Son, Nacionales 7
Id. Extrangeros 2

Total 9

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales que han salido de este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos.

Pailebot nacional Cuervo, de 12 toneladas, patron Nicanor Rodriguez, para la Concepcion del Uruguay, con 4 pipas vino, 1 cajon hacienda, 1 fardo idem, 2 piezas bayeta, 5 bolsas café, 2 cestos agua-raz, 1 barrica brea, 2 cuñetes pintura, 2 cajones ferretería, 2 cajones fideos, 1 cajon efectos, 8 idem pasas, 6 botijuelas aceite, 4 damajuanas aniz, 6 resmas papel blanco, 2 barriles azul, 1 tarro pintura, 2 petacas tabaco; por el patron.

Goleta n. Victoria, de 122 tns., p. Santiago Ferro, para la Villa del Pilar, con 108 bultos mercancías, 20 barricas brea, 3 idem alquitran, 7 rollos cabo de Rusia, 35 cuñetes pintura, 6 garrafones aceite, 8 idem agua raz, 2 arrobas piola, 6 piezas lanilla, 30 docenas motones, 3 fardos estopa, 2 docenas ganchos, 6 paquetes tachuelas, 2 garrafones barniz; por Vicente Casares.

Ballenera n. Pepita, de 3 tns., p. Domingo Astengo, para Gualeguaychú, con 2 cajones mercancías, 6 barricas id., 4 sobornales, yerba, 2 bolsas arroz, 7 resmas papel; por Carlos Rughi.

Pailebot n. Restaurador, de 6 tns., p. Juan Baudrich, para las Palmas, en lastre; por Carlos Rughi.

Pilebot n. Dos Amigos, de 5 tns., p. Francisco Ré, para Gualeguaychú, en lastre; por C. Rughi.

Pailebot n. Union Dos hermanos, de 15 tns., p. Andres Capurro, para el Paraná, en lastre; por C. Rughi.

Son nacionales.. 6

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios—

Goleta n. Flor de Roma, de 20 toneladas, patron Pascual Ermileto, de Gualeguaychú el 21, con 650 postes; á Gandulfo.

Garandumba n. Antonia, de 25 tns., p. Bartolomé Facio, de San Pedro el 16, con 77 fanegas maiz, 150 arrobas lana, 40 docenas cueros lanares, 40 arrobas grasa, 10 idem crin, 114 cueros vacunos; al patron.

Goleta n. Aquiles, de 18 tns., p. Antonio Perano, de Gualeguaychú el 20, con 700 postes; al patron.

Goleta n. Arrieta, de 40 tns, p. Pedro State, de Mercedes el 5, con 1,400 cueros vacunos, 88 idem becerro, 276 arrobas lana, 12 pipas sebo; á Bossi.

Goleta n. Angelita, de 52 tns., p. José Testu, de Mercedes el 5, con 2,200 astas, 1,700 arrobas lana, 60 cueros vacunos, 3 pipas sebo, 150 arrobas idem, 50 idem grasa; al patron.

Balandra n. Isabel, de 19 tns., p. José Danello, de Santa-Fé el 8, con 170 fanegas carbon, 71 piezas madera; al patron.

Queche n. Independiente, de 10 tns., p. Antonio Resano, de Santa-Fé el 9, con 20 umbrales, 11 curvas, 8 carretadas leña, 118 fanegas carbon; al patron.

Queche n. Bruja, de 14 tns., p. Rosendo Brejo, del Rosario Oriental el 25, con 99 cueros vacunos, 24 arrobas cerda, 112 idem sebo; á Camaño.

Ballenera n. Rosita, de 6 tns., p. José Ballolo, de la Colonia ayer, con 12 carretadas leña, 1 pipa grasa, 24 arrobas idem; al patron.

Goleta n. Santa Ana, de 28 tns., p. Carlos Zavalla, de Santa-Fé el 13, con 18 bolsas maní, 272 fanegas carbon, 25 camas, 11 palos, 25 umbrales; al patron.

Balandra n. Teresita, de 25 tns., p. Santiago Bursone, del Rosario el 15, con 100 docenas cueros lanares, 2 idem nonato, 60 fanegas trigo, 55 chiguas lana, 22 barricas sebo, 4 sacos idem, 120 cueros vacunos, 80 arrobas cerda; al patron.

Goleta n. Teresa, de 22 tns., p. Telmo Lagomasini, del Paraná el 6, con 110 docenas cueros lanares, 401 arrobas lana, 50 idem grasa, 48 cueros vacunos, 6 idem bagual, 6 tachos cobre, 2 canastos huevos, 100 fanegas cal, 33 marquetas sebo; al patron.

Garandumba n. Alianza, de 15 tns., p. Ambrosio Sifredi, de San Pedro el 14, con 1650 cueros vacunos, 5 idem bagual, 8 barricas sebo, 1 pipa idem, 6 chiguas cerda, 2 bolsas idem; al patron.

Ballenera n. Monte Alegre, de 8 tns., p. José A. Silva, de las Palmas hoy, con 26 carradas leña; al patron.

Pailebot n. Triton, de 15 tns., p. Julian Cuneo, de San Pedro el 18, con 320 quintales carne salada, 30 cueros vacunos secos; á Dechon.

Garandumba n. Ana, de 8 tns., p. Jayme Bosch, del Carmelo el 25, con 13 carradas leña, 15 arrobas grasa; al patron.

Pailebot n. Fortuna, de 9 tns., p. Benito Martinez, del Monte el 7, con 25 carradas leña; al patron.

Goleta n. Sacra Familia, de 40 tns., p. Andres Carboni, de Gualeguay el 21, con 1520 estacones, 385 cueros vacunos, 309 arrobas grasa, 23 carradas leña; al patron.

Goleta n. Jacinta, de 50 tns., p. Ambrosio Montero, de Gualeguay el 19, con 147 cueros vacunos secos, 24 chiguas lana, 6 idem cerda, 4 arrobas grasa, 8 bultos sebo, 69 carradas leña; á Manuel Maza.

Bergantin brasilero Pereira, de 166 tns., p. Alejandro A. Pereyra, de Parnaguá el 8, con 68 pipas caña, 49 bolsas arroz, 374 tercios yerba, 746 medios idem, 2060 rajas leña, 10 docenas botadores; á Ramos.

Barca inglesa Chapmans, de 281 tns., cpn. David Guthrie, de Cadiz el 4 de Octubre, y de Pernambuco el 4 del corriente, con 356 toneladas sal; á Best y hermanos.

Goleta brasilera Bella Jovita, de 122 tns, cpn Joaquin Fernandez, de Rio Grande el 16, con 663 sobornales yerba, 54 palos, 21 tablas, 9 tablones, 3,460 rajas leña; á C. Huergo.

Son Nacionales..... 20
» Extrangeros.... 3

Total......... 23

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1848.

Pedro Ximeno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—El habilitado de los empleados en el Tribunal de Comercio, D. Francisco Lopez, recibió de la Tesoreria General, para pago de sueldos del mes de Octubre último, 600 pesos de los cuales acredita distribuidos 566 ps. 5 rs. que con 33 ps. 3 rs. sobrantes que ha devuelto á la caja de Depósitos iguala al cargo; por lo tanto ningun reparo ofrece á la Contaduria en que V. E. siendo servido le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El habilitado de los empleados en el Tribunal de Justicia, D. Francisco Lopez, recibió de la Tesoreria General nueve mil trescientos nueve pesos seis reales para pago de sueldos del mes de Octubre ultimo, y acreditando en esta cuenta la distribucion de aquella suma, la encuentra la Contaduria en estado de que siendo V. E. servido, le de su superior aprobacion—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Para pago de sueldos de los empleados en los Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de ciudad, por el mes de Octubre último, se entregaron por la Tesoreria General al habilitado D. Francisco Lopez, 5,413 ps. 5 rs., cuya distribucion acredita en la precedente cuenta, que la Contaduria encuentra en estado de merecer la superior aprobacion de V. E.—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Esta cuenta de gastos de escritorio del Tribunal de Justicia, correspondiente al mes de Octubre ultimo que rinde el habilitado D. Francisco Lopez, está conforme en el cargo de noventa y cinco pesos un real; y acreditando invertidos treinta y dos pesos, resultan sobrantes sesenta y tres pesos un real que deben formar la primera partida de cargo en la del siguiente Noviembre; por lo tanto ningun reparo ofrece á la Contaduria, en que siendo V. E. servido, le preste su superior aprobacion—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo; Sr.—Para satisfacer los sueldos de los empleados de Policia de Ciudad por el mes de Octubre último, recibió de la Tesoreria General el Comisario Cajero pagador D. Felipe Romero, 36,590 ps. 7 rs. de cuya suma acredita distribuidos, 36,480 ps. 7 rs. que con 110 ps. sobrantes que ha devuelto á la Caja de Depósitos iguala al cargo; por lo tanto ningun reparo ofrece á la Contaduria en que siendo V. E. servido preste á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1847—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La Contaduria no tiene reparo que oponer á esta cuenta que corresponde al abono verificado á los empleados en la Inspeccion de Escuelas de varones por los sueldos devengados en el mes de Octubre del año próximo pasado, en razon de que la suma invertida es conforme con la que recibió de la Tesoreria el habilitado D. Luis Aldao, y tambien porque el pago se encuentra debidamente justificado; por lo que queda expuesto, puede V. E. si fuere servido, darle la aprobacion superior—Enero 2 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Encuentra la Contaduria justificado como corresponde, el pago hecho á los empleados en el Parque de artilleria por los haberes que hicieron suyos en el mes de Octubre del año próximo pasado, y por lo tanto en estado esta cuenta para que V. E. si fuere servido, le dé la correspondiente aprobacion—Enero 2 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La Contaduria no tiene reparo que oponer á esta cuenta correspondiente al pago verificado a los que han subministrado los articulos en el mes de Octubre del año próximo pasado, para la subsistencia de los españoles que trabajan en el Parque de artilleria, mediante á que se halla todo plenamente comprobado, y por consiguiente en estado esta cuenta para que V. E. si fuere servido, le preste la aprobacion correspondiente—Enero 2 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr. El haber que devengó en el mes de Octubre del año próximo pasado, el Batallon Guardia Argentina importante la cantidad de 12,779 ps. 2½ rs., lo recibió de la Tesoreria General el Ayudante habilitado D. Angel Perez, y comprobando la distribucion en cantidad de 12,718 ps. 4½ rs., han resultado sobrantes 60 ps. 6 rs., que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos; en su mérito, y no habiendo esta cuenta en el reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E., si fuere servido, darle el sello de su aprobacion—Enero 2 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El armero contratado para servir en la Guardia de Lujan ha sido satisfecho de su salario del mes de Octubre del año próximo pasado, y comprobándolo debidamente el Oficial Cajero Pagador del Parque de artilleria D. Luis Masariegos, no tiene la Contaduria reparo que oponer á esta cuenta, y por lo tanto en el caso de ser aprobada, si es que V. E. lo tuviere asi por conveniente—Enero 4 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Los Gefes, Oficiales y plazas que componen la division del Centro, han sido satisfechos del haber que devengaron en el mes de Octubre del año próximo pasado; la suma que ha invertido el Comisario Sargento Mayor D. Roque Macaluci es ascendente á 31,107 ps., de modo que deducida esta cantidad de la de 31,727 ps., que es el cargo que le resulta, hay un sobrante, de los que no ocurrieron de 620 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, y no habiendo tenido la Contaduria en el reconocimiento de esta cuenta reparo que oponerle, puede V. E. si lo tuviere á bien darle el sello de la aprobacion superior—Enero 9 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con la suma de nueve mil setecientos cuatro pesos ha sido pagada del haber del mes de Octubre del año próximo pasado, parte de una fuerza de la guarnicion del Fuerte Argentino en la frontera del centro, lo que comprueba debidamente el Comisario Sargento Mayor D. Roque Macalusi, pero siéndole de cargo por lo recibido de la Tesoreria General 9,894 pesos, han resultado sobrantes 190 pesos que enteró en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo esta cuenta, puede V. E., si fuere servido, darle el sello de la aprobacion superior—Enero 11 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Han sido pagados de los meses de Agoste, Septiembre y Octubre del año próximo pasado los piquetes de los Regimientos números 1 y 2; la inversion que da, y comprueba el Comisario Sargento Mayor D. Roque Macaluci es ascendente á 3,828 pesos, que con el sobrante de 120 ps. de no pagos, devuelto á la Caja de Depósitos, chancela el cargo de 3,948 ps.: en mérito de todo, y no habiendo en su exámen ofrecido reparo esta cuenta, puede V. E. si fuere servido, darle la aprobacion correspondiente—Enero 11 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Comprobando el Comisario pagador Sargento Mayor D. Roque Macalusi, haber invertido 1,885 pesos en el pago verificado por el mes de Octubre del año próximo pasado, al piquete de milicia é Indios que tiene á sus órdenes el Coronel D. Juan Aguilera, y siéndole de cargo á aquel la cantidad de 2,006 pesos, han quedado sobrantes 121 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: y es por todo que la Contaduria nada tiene que oponer, pues que la distribucion la encuentra debidamente comprobada, y de consiguiente en estado esta cuenta de recibir la aprobacion superior si es que V. E. fuere servido dársela—Enero 11 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—La fuerza del Regimiento N.° 4 que tiene á sus órdenes el Coronel D. Juan Aguilera, ha sido satisfecha de su haber del mes de Octubre del año próximo pasado, por el Comisario pagador Sargento Mayor D. Roque Macaluci, y dando distribuidos entre los acreedores al prest 7,080 pesos, han quedado sobrantes de no pagos 188 pesos que tuvieron entrada en la caja de depósitos, dejando asi saldado el cargo de 7,268 pesos—En mérito de todo, y estando la inversion plenamente comprobada, nada tiene la Contaduria que oponer á esta cuenta, y V. E. si lo tuviere á bien, puede darle la correspondiente aprobacion—Enero 11 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Comprueba con arreglo á los decretos vigentes el Comisario Pagador Sargento Mayor D. Roque Macalusi el abono verificado por el mes de Octubre del año próximo pasado, á los escuadrones acantonados en el Fortin de Areco: la suma que en su totalidad dá invertida es ascendente á 8,248 pesos: bien justificado se encuentra el pago, y habiendo enterado en la Caja de Depósitos el Comisario expresado el sobrante de 440 pesos, solo hay que pedir á V. E. que si lo tuviere á bien, le dé la aprobacion superior á esta cuenta—Enero 11 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—Importando el cargo de esta cuenta 9,309 pesos, el que se halla conforme con el formado por la Contaduria al Comisario Sargento Mayor D. Roque Macaluci, y dando la inversion por la cantidad de 9,229 ps., que es lo pagado por el haber del mes de Octubre del año pasado á la fuerza que guarnece el fuerte 25 de Mayo, han quedado sobrantes 80 ps., que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, y no habiendo en su exámen ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviere á bien, darle el sello de la correspondiente aprobacion—Enero 15 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para pago de sueldos del mes de Octubre del año próximo pasado, de la banda de Tambores de la Compañia de Milicia pasiva del Juzgado de Paz de Balvanera de la Encarnacion, recibió de la Tesoreria General el habilitado D. Mariano Lorea, doscientos cincuenta y dos pesos, que acredita distribuidos en la precedente cuenta, á la que siendo V. E. servido puede darle su superior aprobacion—Buenos Aires, Enero 19 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Ayudante Cajero D. José Maria Rabelo ha enterado en la Caja de Depósitos tres mil seiscientos sesenta y un pesos dos reales sobrantes del pago hecho por sueldos y gastos en el mes de Octubre del año próximo pasado al Cuerpo de Serenos, en razon de haber invertido solamente 47,767 pesos; de modo que agregada á esta suma la devuelta, hacen el total de 51,428 pesos dos reales, que es el cargo que le resultaba por lo recibido, y le queda chancelado—En mérito de todo, y estando tanto la entrada como la salida debidamente comprobadas, nada tiene que oponer la Contaduria á esta cuenta, y por lo tanto en estado de recibir la aprobacion superior, si es que V. E. fuere servido dársela—Enero 25 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr.—La Contaduria encuentra esta cuenta en el caso de recibir la aprobacion superior, porque el Comisario D. Plácido Viera justifica haber pagado el sueldo devengado en el mes de Octubre del año próximo pasado, por la Plana Mayor del departamento del Norte, y tambien porque es conforme la suma invertida, con la que recibió de la Tesoreria General—Febrero 10 de 1848—Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO
DE
ADUANA.

Klappenblak y Ca.

1 cajon género de seda para vestidos, 1 idem merino negro, 1 idem cinta para cuellos, quitasoles, cuellos y corbatitas, 1 idem cinta de seda, terciopelo, chales de barege, pañuelos y vestidos de idem, 1 idem sombreros de Sra. guarnecidos, 1 idem idem para niños de paja, idem para niñas, 1 id. esclavinas, 1 idem guantes de cabretilla y abanicos de Sra. y niñas y pañuelos batista bordados, 1 idem cristales, 3 idem ciasmir, 1 idem paños, 1 idem vasos con adornos de porcelana, 1 idem platos de idem, 1 idem juegos de café de idem, 2 idem frasquitos aceite surtidos, agua de olor y jabones, 1 idem pomadas, aceite y agua de olor, 1 idem globos para lámparas, idem para reloges, idem para una haraña de cristal, 1 idem brines para pantalones, 1 idem casimir labrado, 1 idem mechas para lámparas, y companillas, 1 idem para chalechos, guantes cabretilla, tiradores y género de seda de chaleco y botones varios, 1 idem quitasoles y látigos, 1 idem paño grana, 1 idem necesarios, alfileres y dedales de oro, 1 idem botones de camisas, juguetes de niños, libritos, sellos, plumas lapiceras y escarbadientes de oro, cortaplumas y demas artículos, 1 idem prendedores y aros, 1 idem brazeletes y prendedores, flores, batones y cadenas de relox, 1 idem anteojos y vidrios de dichos, 11 idem sardinas y conservas, 2 idem marroquines de charol, 2 idem charoles, 4 idem hilo de zapatero, 5 idem becerros, 2 idem gamusas, 2 idem prunelas y género de algodon, 1 idem cintas negras y de color y abrochadores, 1 idem tafiletes.

Raimundo Makinlay.

4 cajones zarazas, 3 idem cortes de vestidos, 1 idem pañuelos de rebozo.

Bates Stokes y Ca.

3 fardos bayetas dos frisas, 1 idem arpilleras, 2 idem cantones, 10 idem idem, 1 idem brines pintados.

a Barber y Orr.

23 cajones zarazas anchas, 8 fardos lienzos de 32 pulgadas, 2 idem zarazas angostas, 1 idem panas de colores, 3 idem muselinas, 1 idem retazos de zarazas, 16 cajones muselina, 3 idem alemanescos.

Zimmermann, Fracier y Ca. La Defensa 69.

50 fardos lienzos azargados, 3 bultos brines, 1 idem lonas, 2 cajones sombreros.

á Latham & Ca, San Martin No. 98.

47 cajones zarazas anchas, 10 fardos lienzos.

á Nicholson, Green y Ca., 59 Representantes.

4 cajones panas azules, 3 idem fajas anchas y angostas, 4 idem tela para gergas.

a R. J. Carlisle.

3 fardos de lienzos, 4 idem listados, 4 idem lienzo azul, 2 idem bramantes, 6 fardos platillas, 15 idem arpilleras, 4 id. paño de la estrella, 1 idem idem azul.

Thomas Duguid y Ca., Piedad.

9 cajon muselinas, 1 idem pañuelos, 3 idem, paño de la estrella, 6 idem bayeta dos frisas, 3 idem tela parra poncho, 1 idem bayeta pellon, 39 cajones hilo de ovillo y carretel, 1 idem pañuelos, idem cortes de vestidos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.
DEL CORREO DE ULTRAMAR.
Periódico Universal.
Calle de Suypacha n.° 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.
Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias dela época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes.

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:
2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:
3.° La pequeñez del tamaño:
4.° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes Ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números quedan interrumpidos los folletinos y otros articulos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aun que estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable paraque sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se comprondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y sinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los articulos politicos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segundaparte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages cientificos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por un peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero! pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de to-mar, introduciendo cada vez mejoras nuevas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía: el comisario D. Francisco Cámara y los Oficiales de este Departamento, D. Pedro Rivas y D. Juan Coronado.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Polcía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el 1.° al 15 del entrante Diciembre, once onzas al peso de pan de buena calidad de toda clase incluso el con grasa y veinte y dos el de pan-bazo. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de los finados consortes Antonio Gomez y Maria Josefa Romero, ya sean como herederos, ya como acreedores; quienes dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, se presentarán al Juzgado á deducir lo que crean tener en los dichos bienes. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1848.

Julian Aranda.
n29 3p Escribano publico.

Se venden.

Diez y ocho solares de tierra, en el pueblo de San Fernando; tambien una casa en las Conchas. Ocurran á D. Ramon Gascue, en la misma Villa de San Fernando.

n29 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Importante.

Se vende una casa situada á la cuadra y media del Puente de la Restauracion, calle Real, partido de Quilmes, compuesta de 38 varas de frente al Oeste y 75 de fondo al Este, con todo lo edificado, alfalfar y demas que la integran, perteneciente al concurso de D. José Versiat, tasada en 75,000 ps. moneda corriente; se admiten proposiciones para su enagenacion sobre la base de deber exceder de las dos terceras partes de su tasacion, por término de 15 dias contados desde la publicacion. Para el intento ocúrrase al escritorio del Síndico Parravicini, calle La Defensa No. 26, de 10 y media de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Jacobo Parravicini—Vicente Casares.
n29 6p Síndicos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso á las piadosas almas.

UN jóven desgraciado que ha 10 años gime en el lecho del dolor, tullido y cubierto de llagas, y sin mas recurso que la piedad característica del público respetable, á quien implora por el amor de Dios le prodigue su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion, calle Tucuman No. 339, cuya caridad será grata ante la divina providencia.

J. Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

Se vende una casa en la calle Cangallo, media cuadra de la Plaza de las Artes para el campo No. 256, 58 y 60; con diez y siete y media varas de frente y 70 de fondo, todo cercado de pared; la casa contiene en el interior 7 piezas todas habitables, cocina y demas oficinas necesarias; pozo, dos patios enladrillados y una hermosa huerta con árboles frutales; al frente de la calle, un zaguan y dos casitas independendientes de la casa interior. En la misma casa encontrarán con quien tratar, d 1.°—3 p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Estando el que firma autorizado por el Superior Gobierno para contratar la conducion de la piedra, que se precisa á efecto de continuar el empedrado de las calles de esta ciudad; invitan á las personas que quieran hacer propuestas, se dirijan á esta Casa Central personalmente, para instruirles de las condiciones sobre las cuales se ha de basar el contrato. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Meran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se avisa al público, que en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante Diciembre, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, de una casa que dejó por muerte Luisa Gimenez, cita en la calle Estados Unidos cuartel 24; edificada en terreno de 8½ varas frente al Norte y 70 de fondo al Sud: tasada en la cantidad de 4,609 pesos Las personas que se interesen podran ocurrir á la oficina del que subscribe á imponerse del pormenor.

n28 3p *Agrelo.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Habiendo, el infrascripto, recibido órden del Superior Gobierno para proceder á comprar terrenos valdíos enlos suburbios de esta Ciudad, y hallándose en su poder los fondos necesarios al efecto, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona tuviere terrenos que ofrecerle en venta. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848.

Moreno.

Hallazgo.

Se ha hallado en la calle, hace como tres semanas, una porcion de varas de lienzo de algodon. La persona que las haya perdido, dando las señas y pagando este aviso en la calle de la Esmeralda No. 38, les será devuelta:

n24—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

Por órden judicial.
En el almacen de muebles y carpinteria, calle Suipacha No. 63 y medio.

El Martes 5 y Miércoles 6 del entrante Diciembre á las diez y media en punto de la mañana se han de vender indispensablemente al mejor precio, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo civil Doctor D. Romualdo Gaete, las existencias de otro establecimiento perteneciente al finado D. Ricardo Viernes, y consiste en lo siguiente:

Cómodas finas de caoba solas y con tocadores, aparadores de caoba, estantes de pino pintados, sofaes vestidos, cajas cameras con coronas, y varias chicas, marquesas varias grandes y chicas, mesas de un pié, y de varias clases y de arrimo, nichos de cedro con cristales, mesas de alas de caoba, idem para planchar, escritorios chicos de jacarandá, como 10 docenas sillas de esterillas y de madera americanas y del pais, 1 docena de caoba, un escritorio con cuatro cajones, quinqués de cuatro luces, coronas para cujas de caoba, tocadores grandes de caoba sin concluir, sofaes de crin y caoba, mesas de comedor, lavatorios de caoba, persianas sin concluir, catres, costureros, colchones con almoadon, vidrieras con cristales, quinqués de una luz, una cantidad piés caoba macisos, otra idem chapa de caoba fina, otra idem chapa de maple y amarillo, otra idem de paja para sillas, y palos con ganchos para idem, postigos de cedro, bancos para sillas sin lona, varios lotes de maderas, tablas, palos, tirantes, escaleras, 1 piso de tablas sobre tirantillos el techo del galpon, y varias menudencias de un altillo, estufas, 1 techo de tablas con tirantillos. 1 banco de tornear, con sus ruedas, sogas, y las herramientas del torno, varios bancos de carpinteria con prensas, un lote de tablas, palos y retaseria, armarios y sofaes sin concluir, una cantidad de tablas viejas, varios altillos con tirantillos, una cantidad de herramientas de carpinteria, y demas menudencias, herramientas para tallistas, prensas de madera, tornillos, barrilitos con clavos ingleses y otros fierros, otra infinidad de herramientas, tarros de lata y un cajon con tiza y barriles, &a. &a., tierra braseva y banquitos, rollos de alambre grueso, 3 vidrieritas, piedras de afilar varios tamaños, calderos grandes de laton para alquear, respaldares de sillas, varias puertas, una cantidad de timones para arados, de sauce, tablones de dos pulgadas, tabloncitos de tres pulgadas, tablas de pulgada, tablon de cedro tucumano, marco y su puerta de un armario con herrages, cajas de pino, paños para escritorio, sofaes de pino sin vestir, asientos para sillas con esterilla y ademas, los armazones completos, asientos, sillas de madera con sus armazones completos, un lote de 27 asientos de silla esterilla con los armazones completos, palillos, tablas, y piés de sillas, tablas de guindo para cómoda, 7 juegos de marquesas torneadas, 1 piso de tablas con tirantillos de 14 varas, y 84 varas cuadradas, vidrieras y el armazon de lienzo, cantidad de docenas tablitas pintadas para asientos de bancos para piés, 1 escritorio con estante, espadas, bastones con estoques, oro en polvo, libritos de oro falso y fino, bronce en polvo, y una cantidad ropa de uso y porcion de artículos mas.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.

En la Fonda calle Mayo No. 22.

El Lunes 4 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejar postura, todos los útiles y demas existencias de la expresada fonda, por tener su dueño que redondear el negocio, cuyo pormenor se manifestará en el acto del remate.

POR PEDRO J. DIAZ.

Calle Maypú No. 47.

El Martes 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por cuenta de aseguradores, los siguientes efectos:

Con averia.

Bramantes de varias clases, prunelas de colores, paño grana.

Sin averia.

Lienzo de varias clases, prunela, bramante de rica calidad, bretañas de puro hilo, muselinas, lustrina negra, ceñidores de lana, gorras de paño, cortes de chaleco, calzoncillos, y otros varios artículos que se manifestarán á la hora de la venta.

Se vende.

UN terreno en el Partido de Moron de la Concepcion denominada el Puente de Marquez ó casa del Sr. D. Luis de Pellon; tiene casa de azotea con esquina, corredores, graneros, quintas y varios ranchos. En la chacra, corrales, atahonas y demas útiles; el terreno se compone de 400 varas de frente al Oeste y legua y media al Sud-Este; tiene ademas un terreno con 640 varas de frente al Norte y 1,500 de fondo al Sud-Este. El que se interese en su compra é imponerse del pormenor, pueden ocurrir á la Plaza de Lorea No. 17, almacen de D. Pedro Buerdo, y encontrará con quien tratar á toda hora. * n28 8p

Sirviente y cocinera.

SE necesitan en la calle Representes No. 163; es necesario que presenten buenas recomendaciones de su conducta. Los que se consideren en el caso de poder aceptar cualquiera de estas dos colocaciones y tengan quien acredite su buena conducta, ocurran á dicha casa, que hallarán con quien tratar. n28 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno la colocacion de un nuevo relox, en la torre de Cabildo, con motivo de hallarse en muy mal estado el que existia, se previene al público deberá regirse por el existente en la torre de San Francisco, hasta nueva disposicion. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hace quince dias que fugó un muchacho achinadito llamado Zacarias, como de once á doce años de la casa en que lo habia colocado el Sr. Defensor General de Menores. Una que se llama tia lo ha sonsacado y oculta do;la persona quelo haya conchabadoó contratado, lo entregará al Sr Defensor General de Menores, ó al Juez de Paz ó Alcalde, para que así lo verifiquen. No haciéndolo, la persona que lo tuviere, se hace responsable de la ocultacion. n15 3p

SE VENDE.

La finca de Realdeazua, que hace cruz con el Templo de la Merced.

Esta finca se comprende desde los números, 72 á 76 calle Reconquista (antes Paz) y de los números 40 á 50 calle Merced, (antes Cangallo) La persona que se interese en la compra ocúrra á los síndicos del concurso de D. Ezequiel M. Realdeazua, calle Perú No. 45.

Juan B. Olazarri.
Juan M. Bayá.

Calle la Merced No. 89½.

Martin el Espósito por Sué 5 tomos; Historiadores del Rio de la Plata por D. Pedro de Angelis 5 tomos encuadernados; Secretos de ártes y oficios 4 tomos; matemáticas por Vallejo; el museo americano completo; la aritmética de Lacroix; anatomie de l'homme con atlas completo; dictionaire de medicine por Fabre 8 tomos; Imbert maladies des femmes; Bayle anatomía descriptiva; Beclar anatomie 1 tomo; Les Chroniques de Sire Jean Froissart 4 tomos; Reperthoire du Théatre Français avec des notices sur chaque auteur et lexamen de chaque piece par M. Peritot 25 tomos con láminas; Les Mysteres de Paris 4 tomos; Cour de Litterature par la Harpe; 16 tomos; Frasso de Regio Patronatu 2 tomos; Benedictus XIV. Bullarium 2 tomos; Summæ Conciliorum Hispanæ 4 tomos; algunos tomos de Breviario y otra infinidad de obras en Ingles y Frances. n9

INTERESANTE.

En la casa calle Defensa No 253 (antes Reconquista) estará á venta el Jueves 9 del corriente una tropilla de superiores caballos de varios colores, podrán verse en la dicha casa desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde; advirtiendo que se vende toda, ó en lotes al gusto de los compradores. n6 3c

SE FLETA PARA
CUALQUIER

Puerto del Brasil.

El nuevo y de primera marcha Bergantin Brasilero »Maria Rosa,» de carga de 2,600 quintales. La persona que se interese dirijase al Papel Sellado, que hallará con quien trater. n15 3p

Ojo à la gran venta que resultará.

Se vende un negocio de pulpería por haber fallecido su dueño, está calle de Corrientes, de San Nicolas una cuadra para el campo. El que se interese, encontrarán con quien tratar, calle Federacion No. 408 frente al molino de viento; tiene poco capital. n15—

Mayordomo de estancia

Se desea encontrar un hombre activo é inteligente en trabajos de campo que quiera encargarse de la administracion de una Estancia en la Provincia de Entre-Rios; se le harán buenas proposiciones para formalizar una contrata con él, siempre que acredite satisfactoriamente su capacidad y carácter moral.

El que se considere en este caso y esté dispuesto á tratar, puede ocurrir al No. 69, calle La Defensa. n15 6s

Se Alquila.

En la cuadra de los mendocinos un hermoso almacen que está desocupado, en el No. 34 darán razon. o12-tfc.

Aviso.

Para el 8, ó 10 del corriente dia, saldrá una tropa de carretas, con direccion á Chivilcoy, y admite carga para dicho destino, y tambien para Navarro, y el Bragado. Los SS. que gusten mandar, pueden ocurrir á la plaza del Temple No. 181,que encontrarán con quien tratar. n25—3p.

Aviso.

En la calle de Suipacha No. 230 hay una ama de leche que desea encontrar un niño para crear. n27 3p—

Ojo á la Conveniencia

EN una panaderia á dos leguas de la capital se necesita un hombre de juicio; y acreditada honradez que sepa leer y escribir, se le dará un buen sueldo al que se presente con aptitudes para ello, en la misma casa se necesitan unos repartidores y una mucama, escusado es que se presente esta sin recomendaciones. En la calle Belgrano No. 232 ocúrrase para tratar. n20—5p

El Capitan Houston, de la »Barca Orion» no será responsable por deuda alguna, contraida por cualquiera de la tripulacion de dicho buque, desde esta fecha, Lunes 27 de Noviembre. n24—12p.

Captain Houston of the »Barque Orion» will not be responsible for any debts his Crew may contract from this date. n24—12p.

AVISO.

El Capitan de la Barca Inglesa »Chapmans» no será esponsable por las deudas que contraigala tripulacion de dicho buque. n24 3p.

El Capitan del Bergantin Ingles »Adams» no será responsable por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. n24 3p.

Se vende.

Una casa en la calle Cochabamba No. 7, al lado de la casa del Sr. Plomer cerca del Rio, tiene 7 y media varas de frente, y 70 de fondo, con un galpon de 20 varas de largo, y 7 de ancho, y varios árboles frutales; darán razon en la misma casa á las oraciones. n21 5p.

Se vende.

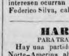

Una hermosa volanta con muy poco uso con sus dos lindos caballos, arreos nuevos &.; tiene comodidades para 6 personas; las personas que se interesen ocurran á su encargado D. Federico Silva, calle Perú No. 12.

HARINA.

PARA TRANSBORDO.

Hay una partida de harina fresca Norte-Amerina abordo de la Barca »Hermitage» que acaba de llegar de Baltimore, y está de venta á precio equitativo, ocrraúse á Zimmermann Frazier y Ca. calle Defensa No. 69. n22—tfs.

Baños públicos.

Este establecimiento continúa abierto con el mismo aseo y puntualidad que ha costumbrado,apelando para ello al testimonio de los SS. concurrentes, calle Pieda d No. 134. n21—1mp.

Al pùblico sastreria.

Mayer, y M. Crabos, tienen el honor de avisar á sus amigos y al respetable público en general que han formado una sociedad en la conocida sastreria sito calle La Merced (antes Cangallo) No. 50, frente al Teatro Argentino, donde ofrecen sus servicios en su arte con el mayor esmero y puntualidad á las personas que gusten honrarlos con sus órdenes, seguros que estarán servidos á su entera satisfaccion; al efecto tienen un *nuevo y hermoso surtido* de paños, casimires, sederias para chalecos, terciopelos, brines, paño de merino &a, todo de la mejor calidad y mas selecto. Los precios serán los mas *moderados* y las obras de lo mejor y á la última moda; al efecto queda M. Crabos encargado del manejo y direccion de la tienda, pues se han propuesto ganar poco y trabajar para muchos marchantes. o28 1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages Uuitarios!

Crédito público.

La amortizacion de rentas tendrá lugar, hasta el 28 del corriente Noviembre, desde las once á la una de la mañana, en la oficina del establecimiento. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1848.

Bonifacio Huergo.

Aviso.

El Jueves 24 de que rije,se han estraviado dos caballos de la caballeriza No. 77, calle Cuyo, uno es un picazo con las 4 patas blancas, el otro un obero negro; la persona que los haya hallado y quiera entregarlos en dicho establecimiento, recibirá una generosa gratificacion, N. B. Los dos llevan bosal. n22—3c.

Aviso.

En la calle de la Federacion No. 351, se necesita un oficial de barbería; el que se considere útil, puede ocurrir á qualquier hora del dia á dicha casa o4 5p

Burra mansísima.

Se vende una recien parida y acostumbrada al pueblo años antes. En el alambique calle del Restaurador No. 111 darán razon. o11 3p

D. Fracisco Cáceres, tiene una carta que le interesa en esta Imprenta. o11 3p

Cook.

Wanted one who can bring testimonials of character and ability.
Apply at this office.

Cocinero.

Se precisa uno que pueda presentar recomendaciones de su buena conducta y aptitudes.

Darán razon en esta imprenta. o11 tfc

Aviso.

Ha mudado su domicilio D. Juan José del Castillo y Aldao, á la calle de la Federacion No. 314, lo que pone en conocimiento público. o9 6p

Se vende.

Un relox de oro con dos tapas, en 750 pesos, un anillo de brillantes, tasado en 650 pesos y se dá por 450 pesos, un banco de lomilleria y unos pot ros de armas recados. Calle de Cangallo No. 238, Plaza Nueva. o8 3p

Aviso nuevo.

En la tarde del dia seis del presente Octubre, se ha perdido un espolin blanco, de composicion ; en las calles del Perú, San Martin, Parque, y Santa-Fé. La persona que lo haya encontrado y tenga la bondad de entregarlo en la calle del Perú No. 159, recibirá buena gratificacion. o 7—3 p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Se vende.

Un terreno cercado de pared, con 24 y media varas de frente, y 70 de fondo cita en la calle del Buen Orden formando esquina con la de San Juan, de la plaza de la Concepcion tres cuadras para Barracas contiene dos piezas de habitacion en buen estado, cocina, lugar, dos pozos de balde, dos portones, y dos piezas á la calle con techo de paja ; terreno llano y localidad aparente para un establecimiento de comercio. En la misma casa darán razon del vendedor. o3 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

Se previene á los propietarios de carros, carretas, y toda clase de rodados que no hayan sacado la correspondiente tablilla que les corresponde, pasen á tomarla a este Departamento. Buenos Aires, Octubte 4 de 1848.

Moreno.

Aviso.

En la barraca de San Martin, calle de Lorea No. 58, se ha recibido un surtido completo de mazetas para flores recien llegadas de Europa ; que se venderán al gusto de los compradores.

Interesante á los que

EDIFICAN.

En la misma casa, se encuentran 6 ventanas de rejas de una vara tres cuartas de altura y una vara y media de ancho, todas enteramente nuevas y perfectamente hechas de buena madera. s30—1mp

Hermosa.

Se vende una finca en 1ª calle de Cangallo media cuadra de la Plaza Nueva para el campo No. 256 58 y 60,con frente de 17, varas y 70 de fondo. La principal tiene siete habitaciones cocina, pozo de valde, lugar y una hermosa huerta con varios árboles frutales ; y las dos casas contiguas, una con dos habitaciones lugar y cocina,y la otra con tres habitaciones, una de altos ; con buen balcon á la calle y tambien su cocina y lugar. En la misma casa encontrarán con quien tratar. o10—10p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

A los padres de familia.

La directora dal establecimiento de educacion de niñas, calle Esmeralda No. 64, les participa que,como lo ofreció, tiene ya arreglados todos los ramos de enseñanza primária y de adorno ; contando con buenos prefesores.

La enseñanza general comprende.
1. ° primeras letras, ó sea lectura y escrictura.
2. ° arismética elemental.
3. ° gramática española.
4. ° costura y bordado de todas clases.

La enseñanza particular, para los padres que la pidan, comprende:
1. ° elementos de historia.
2. ° id de geografia.
3. ° idioma frances é ingles.
4. ° dibujo de figura y adorno.

Los precios son demasiadamente moderados. n15—3p.

200 PESOS

DE GRATIFICACION.

Al que entregue, en la calle de Mayo No. 190, 800 pesos que se perdieron el Lunes 2 del corriente, desde la caballeriza calle de la Alameda, 2.ª cuadra del Fuerte, hasta la boca calle de Mayo y Temple. o6—3p.

AVISO.

Se vende un mostrador y un armazon de pulperia, en el No. 103, calle de Charcas, en el mismo No. encontrarán con quien tratar. o29-6p

Aviso.

Un jóven de 14 á 15 años, y con garantias de su buena conducta, se ofrece á servir en una tienda. En la calle del Perú No. 159 se le podrá encontrar, y tiene ya algun conocimiento adelantado. s30 3p.

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto : está situado en la calle de Cuyo frente al N.° 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

AGENCIA.

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid : las personas á cuyo cargo está encomdada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito : estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia : la direccion, pues acepta comiciones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles,al tanto por ciento usual en en el comercio ; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio : se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península en que estuvieron; se ocupa de su venta, y de sus usufructos así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posible en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes ; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunvencia sera cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicíta interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½. s28 tfs.

Tijeras Ordinarias

A cuatro y seis reales, escobas de cerda surtidas y de lo mejo., en la Libreria do la Independoncia callo de Representantes num, 60.

MISCELANEA.

DE economía moral y política, extractada de las obras de Benjamin Franklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Mégico, 2 tom. en pasta, se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LAPICES DE DIBUJO,

Y de papel así como de papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Libreria de la Indepencencia calle de Representantes núm. 60.

Aviso.

Se desea saber del paradero del súbdito Británico D. Tomas Dinlow, para comunicarle un asunto que le interesa ; ocúrrase á la calle Reconquista No. 176. n21—3p

Busca colocacion.

UN jóven de 13 á 14 años, ya sea en tienda, merceria ó almacen ; su familia dará las garantias que se exijan. La persona que se interese, puede ocurrir á la calle Córdoba No. 281, del puente de Ruiz, para el campo á la mano izquierda, la segunda puerta de calle con dos ventanas. n18 3p

Notice.

Mr. Tomas Diolow [British subject] is requested to call at No. 176 calle Reconquista where he will hear something to his advantage.

Aviso à los Vigilantes.

El 26, de 3 á 4 de la tarde, se ha desaparecido de la calle de la Victoria No. 312, un chico como de 10 años, cordobés,llamado GREGORIO, el que se presume se haya huido ; lleva pantalon y chaqueta de brin plomo, vá descalzo y sin sombrero, es blanco, cara redonda, grueso, para hablar es algo calmoso. El que lo presente en dicha casa, recibirá una gratificacion de 50 pesos. n21—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios !

Se vende una casa en la calle Cangallo, media cuadra de la plaza de las Artes para el campo No. 256, 58, y 60, con 17 y media vara de frente, y 70 de fondo, todo cercado de pared, la casa contiene en el interior, 7 piezas todas habitables, cocina, y demas oficinas necesarias, pozo, dos patios enladrillados, y una hermosa huerta con árboles frutales, al frente de la calle un zaguan y dos casitas independientes de la casa interior: en la misma casa encontrarán con quien tratar. n21—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios!

Se vende,

UNA Chacra en las Lomas de San Isidro; tiene ochocientas varas de frente al Norte y una y cuarta legua de fondo, con todos los útiles de labranza. En la plateria Calle Federacion No. 134, daran razon. n21 5p

Apero en venta.

En la calle Cuyo y Libertad No. 94, se vende un apero con todos sus adornos de plata. En la misma casa se encontrará con quien tratar. n21 5p.

Aviso al comercio.

Los abajos firmados previenen que habiéndoles obligado la administracion de D. Luis Ferreto en una pulperia, y un almacen de su propiedad, á solicitar se cierren y balancen dichos establecimientos, lo cual han conseguido del Tribual de Comercio: hacen presente que no responderán sino con las existencias que deje Ferreto, y á créditos contraidos para tal especulacion y justificados debidamente y no á obligaciones personales de dicho Ferreto y á créditos relativos á efectos que no aparescan en las cuentas de dichos establecimientos en los términos convenidos en la escritura de habilitacion.

Miguel de Marmels y Ca.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existe en la Comisaria de la seccion 2.ª un caballo ensillado; la persona que se considere con derecho á el, ocurra á dicho Comisario que justificando su propiedad le será entregado. Buenos Aires, Noviembre 21 de 1848.

Moreno.

A la JUVENTUD

Un Jóven recien llegado de Europa á esta Capital, se ofrece para dar lecciones de los idiomas Ingles, Frances, y Castellano; las personas que quieran ocuparlo se servirán dirigir una carta á la Calle de Maypú No. 177 con las iniciales E. U. n20 5p

A los albañiles *y dueños de fincas.*

Se vende una pequeña partida de cal viva de Córdoba, á un precio infimo por liquidacion de factura. En el almacen calle Maypú No. 14. n20—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El hermano mayor y vocales de la congregacion de Nuestro Sr. San José y Animas del Campo Santo, suplican á los hermanos de dicha congregacion se sirvan asistir á rogar á Dios por nuestros hermanos difuntos, en el aniversario que por dichos finados hace la congregacion en la Iglesia parroquial de san Pedro Telmo, el Viernes 24 del corriente á las 9 de la mañana, agradeciendo su puntual asistencia. n20—3p.

Sal de Cadiz abordo.

Se vende en el escritorio callo de Santa Clara núm. 20.

Se vende

Una casita calle de Charcas, n.o 156 nueva, de tres piezas, cocina, lugar, patio con parras y otros árboles frutales—en 12,000 pesos. n24 8p.

INTERESANTE
á los Panaderos y demas de la Campaña.

Por la buena condicion se han recibido cien sacos de arina, los que se venderán á un precio acomodado, comotambien se dará un plazo para el pago calle de Chacabuco n.° 165. n24 3p.

Aviso al público.

Catálogo de libros que se hallan en venta en la calle Representantes No. 2 y 4.

Obras de Medicina en Castellano.

Andral, Patologia 3 tomos, Roche Sanson, Patologia, 6 id., Bichat. la vida y muerte 1 id., Moreau, Partes 2 id.

En Frances.

Muller, manual de Physiologie 2 tomos, Orfila, Physiologie 2 id., Id. Medicine légale avec atlas 4 id., Roche Sanson, Pathologie 5 id., Andral, Clinique médicale 5 id., Frank, Medecine practique 2 id., Id. Pathologie interne 6 id., Liennec, L'Auscultation Mediati 3 id., Regio, Chirurgie et Mediane..Operatore 2 id., Dupuytren, Clinique Chirurgicale 6 id., Cloquet, Anatomie 2 id., Blandin, Anatomie descriptive 2 id., Dictionaire de medecine 30 id., Id. de Chirurgie 15 id., Id. de Matiere medicale 7 id., Krameo, maladie des Oreilles 1 id., Boivin et Duges, maladie de l'Uterus, avec atlas, augmenté 2 id., Boillaud maladies du cœur 2 id., Id. Rhumatisme 1 id. Id. Clinique medicale 3 id., Id. Nusographi, medicale 5 id., Millon, Chimie organique 2 id., Ribiet et Barther, maladie des enfants 3 id., Vidal, Pathologie externe 5 id., Piorry, Diagnosties 3 id., Ricord, Maladies Veneriennes 1 id., Cazenave, Maladies de la peau 1 id., Raspail, Chimie organique avec atlas 3 id., Sveienham, Médicine Pratique 2 id., Chailli, Accouchemens 1 id., Velpeau, Maladies des yeux 1 id., Londe, Higiene 2 id., Braudimont, Chimie 2 id., Hahnemenn 1 id., Chambert, Effets des ethers 1 id., Civiales Lithotritie 1 id., Ponites, Phisique 2 id., Maya, atlas d'Atonomie, avec 112 lâninas illuminadas 1 id., Pourdan, Pharmacie Universelle 2 id.

En Castellano de Literatura y Religion.

Salva, Diccionario de la Academia Española ultima edicion y aumentada con 26,000 voces, muchas americanas, Salva, Gramática Francesa 1 tomo, Id. Diccionario Latino 1 id., Obras de Zorrilla 2 id., Quintana 1 id., Voyage de la Perouse autour du monde, avec atlas 5 id., Toreno, Levantamiento de España 3 id., Guizot, Civilizacion en Europa 1 id., Gramática de Nebrija 1 id., Diccionario Frances-Español y viceversa, por Martinez Lopez 1 id., Catecismo de Fleuri 1 id., Id. Aritmética 1 id., Mazo, id. de Doctrina 1 id., Feligres Instruido 1 id., Historia de Carlo Magno 1 id., Horas de las Señoritas 1 id., Vida Devota 1 id., Lecciones de Moral 1 id., Semana Santa 1 id.

Nota. Deseando realizar la venta de estos libros, se venderán á precios muy baratos. n21—6p

Ama de leche.

Se precisa una sin hijos, en la calle Victoria No. 236 hallarán con quien tratar. n10 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Policía }

Los apoderados de los Jueces de Paz de campaña, pueden ocurrir á percibir los haberes pertenecientes al mes de Octubre próximo pasado desde el dia de la fecha. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1848.

Moreno.

Interesante.

SE previene al público que habiendo desaparecido del Hospital general de Hombres el dia 11 del corriente, el demente D. Gregorio Correa Lemes, sin que pueda descubrirse su paradero apesar de las diligencias que ha practicado y practica el Departamento de Policía, no se reconocerá deuda alguna que aparezca contraida en el estado de demencia en que se halla; y al mismo tiempo se exige á todos los que se crean acreedores de dicho Lemes se presenten á cobrar sus créditos en la calle de Méjico No 162, en donde se abonará lo que conste justificado. A este efecto se publicará este aviso por un mes, á fin de que llegue á noticia de todos, y de que pueda en lo sucesivo evitarse ulterioridades desagradables. Tambien se encarga muy particularmente que la persona que lo presente ó de noticia de su paradero, en la casa citada recibirá una buena gratificacion. o23—1mp.

Da. Ruperta Diaz.

Puede ocurrir al almacen calle Maypú No. 14, para comunicarle un asunto que le interesa. n20 3p.

Cocinera.

Se necesita una con cama en la calle Piedad No. 235. n20 5p.

Interesante al públio.

En la calle del Perú No. 154 se venden tirantes de 4 y 4 y media vara de Urunday, y alfajias de id, y vivaró paraguayo, hojas de ventanas, sin reja, y sin marco, una estufa y un poco de cal de Génova todo muy varato n20 3*

Aviso interesante.

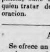

Se vende una pareja de caballos blancos,hermosos, propios para carruage, y un oscuro clinudo para paseo ó volanta ; en el corralon que fué tiro de pistola, calle Julio, encontrarán con quien tratar desde las cuatro hasta la oracion. n20 15p.

AVISO.

Se ofrece un niño para colocarse en un almacen, de 12 á 13 años de edad, sabe cuentas regular. El que lo necesite ocurra á la calle Federacion No. 21o. n2o 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso al público.

En la calle Representantes No. 3oo se vende una casa compuesta de seis piezas, cocina y demas oficinas necesarias,pozo de balde, fondo con algunos árboles frutales &a; en la misma casa encontrarán con quien tratar, id. otra en la calle Europa compuesta de dos piezas, una sala y aposento, patio cocina y demas oficinas; enfrente al No. 114 darán razon. n2o 6p.

Se venden cigarros habanos legitimos.

Por cajones en la calle la Merced No. 89½. n16 3p

Carbon de piedra.

DE superior calidad, se está descargando y se vende puesto en casa del comprador por 200 pesos tonelada; en la calle la Defensa frente al No. 148 se reciben órdenes. n15 5p

Se vende.

Una casa de la mayor comodidad en dos cuartos de tierra completo,pues puede servir para barraca; del mercado del Norte cuadra y media para el campo No. 3o5:el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará á su dueño á toda hora del dia. n2o 1op.

Aviso.

En la quinta de Andrade, antiguamente de Grigora, de los corrales de Miserere seis ó siete cuadras para el campo, se ha tomado un caballo que venia disparando de afuera, el Sábado 18 del corriente: se conoce que ha tenido recado y que puede ser de algun carretillero principalmente de carreta de carne. El que se crea con derecho á él, puede ocurrir á dicha quinta que dando sus señales se le entregara, pagando solo este aviso. n2o 6p

Aviso.

Ni el Capitan, ó los consignatarios de la »Barca Americana Barrington» no seran responsables por ninguna deuda contraida por la tripulacion contra este buque.

Ni el Capitan, ó los consignatarios del »Bergantin Ingles Harriet» seran responsables por ninguna deuda contraida por la tripulacion contra este buque. n2o. 6p

Editor responsable.
SANTIAGO KIERNAN—